



La salud
es de todos

Minsalud



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

Procedimiento 24

Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá, Agosto de 2019



La salud es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Fecha de la versión	Realizado por	Tipo
Julio del 2014	Ministerio de Salud y Protección Social	Ajuste por expertos
Julio del 2019	Ministerio de Salud y Protección Social / INS	Actualización de contenidos

1. PROPÓSITO

Proporcionar a los responsables de la vigilancia en salud pública instrucciones para realizar la investigación de casos y el seguimiento a los contactos de pacientes con EVE, de manera rápida y sencilla, como estrategia para mitigar la propagación de la enfermedad

2. ALCANCE

En el contexto de la epidemia de Ébola actual, una adecuada investigación y el seguimiento a contactos ha demostrado ser la estrategia más eficiente para detener la propagación de esta infección en la comunidad (World Health Organization; Centers for disease Control and prevention, 2015). Por lo anterior se hace necesario establecer procedimientos que permitan estructurar la respuesta y acciones en campo que deben realizar los actores del sistema de vigilancia, como lo son las UPGD (IPS designada), las entidades territoriales y el nivel nacional.

3. SIGLAS ASOCIADAS

ARL: Administradora de Riesgos Laborales

CDC: Center for Disease Control and Prevention, por sus siglas en inglés

CNE: Centro Nacional de Enlace

COE-ESP: Centro de Operaciones de Emergencia, Eventos y Epidemias en Salud Pública

CRUE: Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

DTS: Direcciones territoriales de Salud.

EPP: Elementos de Protección Personal

ERI: Equipo de Respuesta Inmediata



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

EVE: Enfermedad por Virus del Ébola
GGRI-CR: Grupo de Gestión del Riesgo y Respuesta Inmediata – Comunicación del Riesgo
INS: Instituto Nacional de Salud
IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
LSPD: Laboratorio de Salud Pública Departamental
MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social
OMS: Organización Mundial de la Salud.
OPS: Organización Panamericana de la Salud
SITREP: Reporte de Situación, por sus siglas en inglés.

4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Reglamento Sanitario Internacional 2005.
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”, en el Título VII se establece la “vigilancia y control epidemiológico”.
- Ley 1523 de 2012 “Por el cual se Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- Decreto - Ley 1295 de 1994. Por el cual se reglamenta el Sistema General de Riesgos Laborales.
- Decreto 3518 de 2006 “Por el cual se crea y reglamenta el sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2774 de 2012 “Por la cual se establece la estructura interna del Instituto Nacional de Salud” se asignan funciones para la operación de sistemas de alerta temprana.
- Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Circular 040 de 2014. Participación del Sector Salud en los Procesos de Gestión de Riesgos de Desastres.



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

- Decreto 1443 de 2014. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

5. DEFINICIONES

5.1 IPS designada

Institución Prestadora de Servicios de salud que ha sido designada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la atención integral de casos sospechosos y confirmados de EVE.

5.2 Definición de caso

Las definiciones de caso relacionadas en este documento pueden ser modificadas de acuerdo con el comportamiento del evento y su distribución geográfica, es necesario verificar semanalmente las actualizaciones de países en riesgo por la OPS-OMS, puede consultar esta actualización en el siguiente link: <https://www.who.int/csr/don/archive/disease/ebola/es/> o el micrositio de Ébola en la página de Instituto Nacional de Salud https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/ebola_INS.aspx.

Una vez se identifique un caso importado, los mecanismos de detección de casos deben ser muy sensibles, para que permitan la identificación oportuna de individuos sospechosos y la notificación al sistema de vigilancia nacional e internacional de acuerdo con el RSI 2005, esta notificación debe realizarse antes de 6 horas (World Health Organization, 2014) Para la identificación de un caso de EVE, se debe tener en cuenta:

- Las manifestaciones clínicas (aunque estas sean las manifestaciones iniciales, que generalmente son muy inespecíficas).
- La historia de viaje reciente (21 días) a áreas donde existe transmisión.
- La historia de exposición reportada por el paciente u obtenida a través de la investigación epidemiológica inmediatamente (Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, 2014).



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Caso sospechoso

Persona con fiebre de más de 38 ° C en adultos y mayor de 37,5 ° C en niños entre 0 y 12 años, y que en los últimos 21 días haya:

- Tenido contacto con persona sospechosa o confirmada de presentar EVE ó
- Residido o viajado a sitio donde la transmisión de EVE es activa ó
- Manipulado directamente murciélagos o primates no humanos en zonas con transmisión activa del virus.

Caso confirmado

Casos sospechosos con pruebas de laboratorio diagnósticas confirmatorias para infección por el virus del Ébola, procesadas en los laboratorios de los Centros de Referencia designados por la OMS para Colombia (el asignado hasta el momento es el CDC Atlanta).

5.3 Definición de contactos paciente con EVE

Las circunstancias que definen el contacto, son adaptadas de los siguientes documentos: “Enfermedad por el virus del Ébola, implicaciones de la introducción en las Américas de la OPS” y “Case Defition por Ebola Virus Disease (EVD) del Center for Disease Control and Prevention- CDC”.

Contacto:

Se define “contacto” como aquella persona viva o muerta que cumple con al menos uno de los siguientes criterios:

- Exposición percutánea o de membranas mucosas a sangre o fluidos de un paciente con EVE, incluyendo líquido seminal, sin elementos de protección personal - EPP adecuados.
- Procesamiento de sangre o fluidos corporales de un paciente confirmado con EVE sin EPP apropiado o precauciones estándares de bioseguridad



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

- Haber tocado la vestimenta o ropa de cama de un paciente con EVE, sin EPP adecuados
- Haber sido amamantado por un paciente con EVE
- Contacto físico directo con un paciente o un cadáver sospechoso o confirmado de EVE sin EPP
- Persona quien ha convivido con un paciente sospechoso o confirmado de EVE
- Otro contacto cercano con pacientes con EVE en los centros de salud o la comunidad (contacto cercano se define como estar aproximadamente a un metro de un paciente con EVE o dentro de la habitación del paciente por un período prolongado de tiempo, por ejemplo, personal de salud, los miembros del hogar.

La familia, los amigos, los compañeros de trabajo, el personal médico y el personal de limpieza de las instituciones de salud, son los que están en mayor riesgo y todos son considerados como contactos (World Health Organization, 2014).

Exposición desconocida: persona que estuvo en un país con transmisión del virus del Ébola en los últimos 21 días y que no cumple con ninguno de los criterios anteriores.

5.4 Definición de entrevista al caso

Actividad realizada por el médico asistencial de la IPS designada, una vez identifique un paciente que cumple con la definición de caso sospechoso, tiene el objetivo de identificar antecedentes recientes de desplazamiento, periodo de incubación, periodo de transmisibilidad e identificación inicial de contactos. Para realizar esta actividad, se deben restringir al máximo el número de personas que tengan contacto con el paciente y realizar el aislamiento del caso, de acuerdo con el procedimiento del MSPS *“preparación para la atención de casos sospechosos y confirmados en el prestador designado”* e implementar las medidas de bioseguridad de acuerdo a las recomendaciones de OMS, OPS y el MSP.

Para limitar el número de contactos con el caso, se recomienda que esta entrevista este supervisada por el ERI de la entidad territorial, sin tener contacto con el caso.



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

La entrevista al caso se realizará empleando la cara B de la ficha de notificación al Sivigila, código 607.

La notificación se realizará de forma inmediata al CRUE, DTS, al Sivigila en ficha de datos básicos y complementarios código 607 y se debe informar a la brevedad la remisión de información al INS, al GRRRI-CR al teléfono 3185481596 y al correo eri@ins.gov.co, asimismo de forma transversal al Centro Nacional de Enlace – CNE al correo cne@minsalud.gov.co.

5.5 Definición seguimiento a contactos

Actividad realizada con el fin de buscar a todas las personas que hayan estado en contacto directo con un paciente con EVE. Los contactos deben ser observados en búsqueda de signos o síntomas de la enfermedad durante 21 días desde el último día que tuvieron contacto con el paciente con EVE. Si el contacto presenta fiebre, debe ser inmediatamente aislado, implementar las medidas de bioseguridad y notificar inmediatamente al CRUE, DTS, se debe informar a la brevedad al INS, al GRRRI-CR al teléfono 3185481596 y al correo eri@ins.gov.co y al CNE al correo cne@minsalud.gov.co. A partir de este momento, el contacto debe considerarse como CASO SOSPECHOSO. Se identificarán todos los contactos del nuevo paciente y se hará su seguimiento y monitorización por el mismo periodo (Centers for Disease Control and Prevention, 2014).

5.6 Investigación epidemiológica de campo

Actividad que, a partir de recursos epidemiológicos, permite intervenir y prevenir casos, buscar contactos y cortar cadenas de transmisión, este tipo de investigación demanda una respuesta inmediata y una intervención oportuna en la población (OPS/OMS, 2018). Para esta situación en particular, la investigación epidemiológica de campo debe contener:

- Entrevista del caso (Cara B ficha de notificación).
- Análisis de la entrevista del caso.
- Identificación y censo de contactos (Anexo 1. Formato de censo epidemiológico para seguimiento a contactos).



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

- Formato de registro de temperatura (Anexo 2. Formato seguimiento temperatura de contactos)
- Información consolidada en reportes de situación –Sitrep, los cuales se emitirán con la periodicidad que requiera la situación. La información preliminar debe realizarse antes de 02 horas después de identificado el caso (Anexo 3. Informe de Reporte de Situación (SITREP)).

6. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

6.1 Instituto Nacional de Salud

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado de EVE, el INS realizará la valoración del riesgo, activación del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) nacional y la notificación al centro de operaciones de emergencia - COE y sus actividades son:

- Coordinar la investigación de caso y la búsqueda de contactos para evitar la transmisión efectiva del virus en humanos.
- Dirigir y acompañar a las entidades territoriales en el seguimiento a los contactos a partir de los casos sospechosos o confirmados.
- Establecer el uso de los canales de comunicación con las entidades territoriales para activar las acciones del ERI de manera inmediata.

6.2 Entidades territoriales de salud

- Supervisar la investigación de caso y la búsqueda de contactos para evitar la transmisión efectiva del virus en humanos.
- Es responsabilidad de las entidades territoriales de salud capacitar a las Instituciones prestadoras de servicios de salud en el instrumento de investigación de caso, esta capacitación debe estar dirigida a los médicos que prestan servicios de salud en todas las áreas, principalmente en Urgencias, donde existe mayor probabilidad de consulta de un caso sospechoso de EVE.



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

- Dar direccionamiento y acompañamiento a las instituciones de salud en el manejo de los casos sospechosos.
- Realizar el seguimiento a los contactos a partir de la información del caso sospechoso o confirmado de la enfermedad.
- Realizar la toma de temperatura de los contactos bien sea de manera supervisada desplazándose al lugar donde se encuentre el contacto o a través de seguimiento telefónico, en ambos casos dos veces al día por 21 días.
- Enviar la información del censo de seguimiento y toma de temperatura realizada a los contactos al GRRRI-CR del Instituto Nacional de Salud al correo eri@ins.gov.co y al CNE del MSPS al correo cne@minsalud.gov.co.
- Establecer el uso de los canales de comunicación más expeditos con las IPS con el fin de activar las acciones del CRUE y ERI de manera inmediata.
- Contar con los elementos requeridos para hacer el seguimiento a contactos: medidas de bioseguridad estándar, desinfectante de manos, termómetro (idealmente de láser) Sistema de posicionamiento global (GPS), Celular con saldo en minutos, herramientas electrónicas de recolección de datos, formatos impresos, vehículo de transporte (World Health organization: Centers for disease Control and prevention., 2015).

6.3 Institución Prestadora de Servicios designada

- Realizar la divulgación de este procedimiento a los profesionales de la salud y administrativos de la IPS.
- La Legislación Colombiana contempla la obligatoriedad de los empleadores de proporcionar los elementos de protección personal adecuados y que cumplan con los requerimientos de calidad en la fabricación (deben contar con fichas técnicas de los elementos cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por la Normas Icontec y ANSI) se debe velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad en los lugares de trabajo, el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas según el tipo de riesgo al cual se exponen.
- Las IPS deberán adoptar las medidas de prevención y control de riesgos para el trabajador, así como la prevención, preparación y respuesta ante emergencias,



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (artículo 24 y 25 del decreto 1443 de 2014).

- Realizar la entrevista al caso sospechoso, esta actividad debe ser articulada con la entidad territorial de salud.

6.4 Investigación epidemiológica de campo: Entrevista al caso sospechoso, búsqueda y seguimiento a contactos

Entrevista al caso sospechoso:

- **Actividades de la Institución prestadora de servicios de salud designada en la entrevista al caso sospechoso de EVE**

La IPS designada debe realizar divulgación de esta guía con el personal asistencial para que tenga pleno conocimiento del instrumento (cara B de la ficha de notificación, código 607) y se encuentre preparado para realizar la entrevista. Del diligenciamiento correcto de este instrumento, depende que inicialmente, se capten el mayor número posible de contactos del caso.

Ante la identificación de un caso sospechoso de EVE, se debe restringir al máximo el número de personas que tengan contacto con el paciente, por tal motivo, no debe designarse una persona específica para realizar la entrevista, esta debe ser asumida por el médico que le haya sido asignada la atención del paciente. Tener en cuenta el procedimiento de bioseguridad establecidos por el MSPS para este evento.

La entrevista del caso se realizará diligenciando la cara B de la ficha de notificación y en lo posible, este instrumento se debe diligenciar en el momento en que se sospecha de EVE durante la primera consulta. En caso de que el procedimiento no se realice en ese momento, se sugiere buscar canales de comunicación que no requieran un nuevo contacto directo con el paciente, por ejemplo, una llamada telefónica al cuarto de aislamiento o en el momento en que el médico deba realizar



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

una nueva valoración al paciente y requiera utilizar nuevamente las medidas adecuadas de bioseguridad para este evento.

Este proceso debe estar acompañado por un ERI de la entidad territorial, quienes deben supervisar la entrevista y apoyar al personal, resolviendo las dudas que puedan presentarse en el momento (el personal de vigilancia no debe tener contacto con él paciente). Se recomienda que la IPS genere un listado de las personas que tuvieron contacto con el paciente desde su llegada, hasta el egreso.

Si el caso sospechoso fallece antes de realizar la investigación de caso, la entidad territorial articulada con del ERI nacional, serán los encargados de hacer la entrevista a los familiares o contactos del paciente.

- **Actividades a desarrollar por la Entidad territorial de Salud durante la entrevista de casos sospechosos de EVE**

Ante la notificación de un caso sospechoso de EVE, la entidad territorial de salud notificará inmediatamente al nivel nacional y supervisará el proceso de entrevista al caso, desplazando un equipo de respuesta inmediata -ERI a la IPS designada, quienes además deben realizar las siguientes actividades:

- Verificar el proceso de notificación del caso y solicitar copia de la historia clínica
- Acompañar el proceso de la entrevista realizada por el médico (sin tener contacto con el caso sospechoso) y verificar el instrumento y revisar que las variables estén completamente diligenciadas, es responsabilidad de la entidad territorial verificar la calidad de esta información.
- Verificar que las muestras para el diagnóstico de EVE sean recolectadas e informar al laboratorio de salud pública departamental para que se articule con la IPS designada para el traslado de la muestra.
- Articularse con el ERI nacional y mantener canales de comunicación activos para el traslado de la muestra.
- Analizar y consolidar la información en un reporte de situación - Sitrep y enviar antes de 06 horas al nivel nacional.



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

- Informar el proceso al nivel nacional y articularse con el ERI nacional, quien informara de la estructura dispuesta por el nivel nacional para la administración de la respuesta y del COE-ESP.
- Ampliar la investigación de caso con familiares o contactos cercanos, en algunas ocasiones los pacientes omiten detalles o por su estado de salud no son buenos informantes. Las entrevistas de contactos deben realizarse en un entorno seguro y propicio para establecer confianza y simpatía entre el equipo, el contacto, la familia y la comunidad (World Health organization: Centers for disease Control and prevention., 2015).
- Consolidar la información de los contactos identificados en el Formato “censo de contactos” (Anexo 1) y establecer las estrategias y equipos para el seguimiento de los mismos. La fuente de información principal será la cara B de la ficha de notificación.
- Para el censo de contactos debe efectuarse una búsqueda activa teniendo en cuenta el ámbito familiar, laboral, casual y asistencial (personal de salud involucrado en el la atención y previa clasificación del caso).
- Recordar que la búsqueda de contactos debe incluir todos los individuos que cumplan con la definición para esta condición y teniendo en cuenta el momento de inicio de síntomas del caso sospechoso o confirmado de Ébola.
- Si el caso sospechoso fallece y el médico de la IPS designada no logró realizar la investigación de caso, será competencia de la entidad territorial con apoyo del ERI nacional, realizar la autopsia verbal, utilizando el instrumento diseñado para al fin.
- Encontrar todos los contactos puede ser un desafío logístico. Las dificultades comunes incluyen: contactos sin direcciones, ubicaciones sin nombres de calles, errores en el número de identificación o en el número de celular, para evitar estos inconvenientes, se deberá tener mucha precaución para hacer la entrevista y no omitir ningún detalle (World Health Organization; Centers for disease Control and prevention, 2015).



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

- **Actividades a realizar por el Instituto Nacional de Salud**

Ante la notificación de un caso sospechoso, es responsabilidad del INS desplazar un ERI para apoyar técnicamente a la entidad territorial, este equipo se ceñirá a las actividades establecidas por el Plan de Acción del ERI o Plan de Acción de Incidente Institucional, asimismo, es indispensable articularse con todas las entidades involucradas en la respuesta para evitar duplicidad en las funciones.

El ERI nacional y departamental se encargarán adicionalmente de revisar el instrumento de investigación de caso diligenciado por el profesional de la salud, verificando específicamente las variables que ayuden a definir si cumple con la definición de caso, teniendo en cuenta el nexo epidemiológico, asimismo, deben construir las líneas de tiempo que les permita definir periodos de exposición y de transmisibilidad, así como el mayor número de contactos posibles.

Adicionalmente el ERI nacional debe:

- Desarrollar y articular con la ET estrategias para identificación y clasificación de casos en terreno.
- Hacer seguimiento al traslado de muestras biológicas y articular con el LSPD y la RNL la documentación necesaria para evitar retrasos en el envío.
- Identificar y analizar diferentes fuentes de información.
- Modificar instrumentos de recolección de información, en caso de que la velocidad de la situación o las mismas características lo vayan requiriendo.
- Proponer, implementar o modificar medidas de contención de la transmisión de la enfermedad, en caso de que sea necesario o cuando se genere nueva evidencia.

Manejo de contactos de casos sospechosos o confirmados de EVE

El seguimiento a contactos lo realizará el grupo ERI de la respectiva Dirección Territorial de Salud con acompañamiento y supervisión del nivel nacional y se generarán reportes escritos de los seguimientos realizados.



**Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso
y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola
(EVE)**

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Todo el personal de salud que realice seguimiento a contactos de casos sospechosos o confirmados, deberá estar registrado por la IPS, DTS y ARL correspondiente, tener un seguimiento en cuanto a adherencia de medidas de bioseguridad y manejo de los equipos de protección personal, además un seguimiento ante la eventual aparición de fiebre y otros síntomas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

El personal encargado del seguimiento de los contactos debe efectuar la actividad siguiendo de los procedimientos consignados en los anexos relacionados con bioseguridad, aislamiento, EPP y riesgo laboral, teniendo en cuenta evitar la exposición innecesaria al público cuando se encuentre haciendo uso de los EPP, con el fin de mantener la confidencialidad de los contactos, así como evitar situaciones de alarma en la comunidad.

Además, el equipo que efectúe el seguimiento de contactos y de contactos con exposición desconocida deberá abordarlo integralmente, a él y su núcleo familiar, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones así:

- La primera reunión con un contacto y su familia (cuando aplique) es importante, debe ser dirigida idealmente por un epidemiólogo o un profesional de la salud y preferiblemente con apoyo psicosocial. Es esencial que la confianza se construya durante esta reunión.
- El proceso de informar al contacto de su estado puede ser traumático y debe hacerse con tacto y empatía.
- Mantenga el mismo equipo de seguimiento, esto generará confianza entre el grupo de seguimiento con el contacto y su familia.
- Infórmele al contacto la importancia del seguimiento durante los 21 días, enfocarse en la oportunidad para acceder a los servicios de salud y su papel en la ruptura de cadenas de transmisión.
- Organice un cronograma y establezca las horas en las que se realizará la medición de temperatura (2 veces al día, en la mañana y en la tarde).
- Establezca si se realizará seguimiento virtual (videollamada) o presencial, si se realizará virtual, asegúrese de que la persona tenga termómetro y sepa utilizarlo.



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

- El personal encargado de realizar la entrevista, debe conocer el formato y haber practicado el desarrollo del mismo con antelación, de esta forma se evitarán dudas en el momento de hacer las preguntas y se garantizará obtener información de calidad.
- Infórmele al contacto y a su familia que debe hacer si llega a presentar síntomas, entregue el número de teléfono del CRUE y el del grupo de seguimiento.

Seguimiento diario a los contactos de pacientes con EVE

- Una vez recibida la información proveniente de la investigación de caso, el grupo ERI de la respectiva Dirección Territorial de Salud, deberá concertar con el contacto el tipo de seguimiento a realizar, en los lugares donde aplique, se sugiere realizar el seguimiento por medio de “autochequeo”, que debe ser realizado con un termómetro de uso exclusivo (individual) de la persona en seguimiento. En este caso, se debe establecer contacto visual virtual con el contacto (a través de cámara, teléfono con cámara), recomendación de OPS/OMS, cuando no sea posible esta estrategia, se procederá al seguimiento presencial (World Health organization: Centers for disease Control and prevention., 2015).

Seguimiento virtual

Es el tipo de seguimiento más recomendado, no obstante, debe cerciorarse de que la persona tenga conexión a internet y un celular que le permita hacer videollamadas, no se recomienda realizar este seguimiento solo por llamada, porque no hay garantía de que el contacto efectivamente este realizando el procedimiento de medición de temperatura o lo esté realizando correctamente. Adicionalmente tenga en cuenta:

- Verifique que el contacto tenga termómetro, esté calibrado y sepa utilizarlo.



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

- Establezca horarios para realizar la videollamada, en la mañana y en la tarde, recuerde que los contactos deben continuar con sus labores diarias de rutina, ya que no se ha demostrado transmisión de EVE cuando no hay síntomas.
- Asegúrese de tener al menos dos números de teléfono del contacto.
- Indíquelo claramente que debe hacer si presenta síntomas, entréguele número de contacto en el CRUE, para que se active la cadena de llamadas.
- Asegúrese de que el profesional que realiza el seguimiento sea el mismo por los 21 días.
- Diligencie el formato de registro de temperatura.

Seguimiento presencial

Este tipo de seguimiento solo se recomienda cuando no se dispone de medios para realizar videollamadas, se sugiere que la persona encargada del seguimiento use medidas de protección estándar y termómetros láser para medir la temperatura. Adicionalmente tenga en cuenta:

- Establecer un cronograma con horas específicas para la visita.
- Evite exponerse en público con los elementos de protección personal, minimice alarmas innecesarias en la comunidad.
- Proceder a la visita del hogar del contacto avisando previamente vía telefónica y buscando que las personas residentes se encuentren en la vivienda.
- Antes de llegar a la vivienda vuelva a llamar vía telefónica y pregúntele al contacto si ha presentado fiebre, en caso de respuesta afirmativa, no asista a la visita y notifique al CRUE para traslado inmediato del paciente. Si no refiere síntomas, cumpla el cronograma.
- Cuando llegue a la vivienda, evite tocar objetos, saludar de la mano o abrazar, mantenga una distancia de un metro y con el brazo extendido mida la temperatura.
- Diligencie el formato de registro de temperatura.



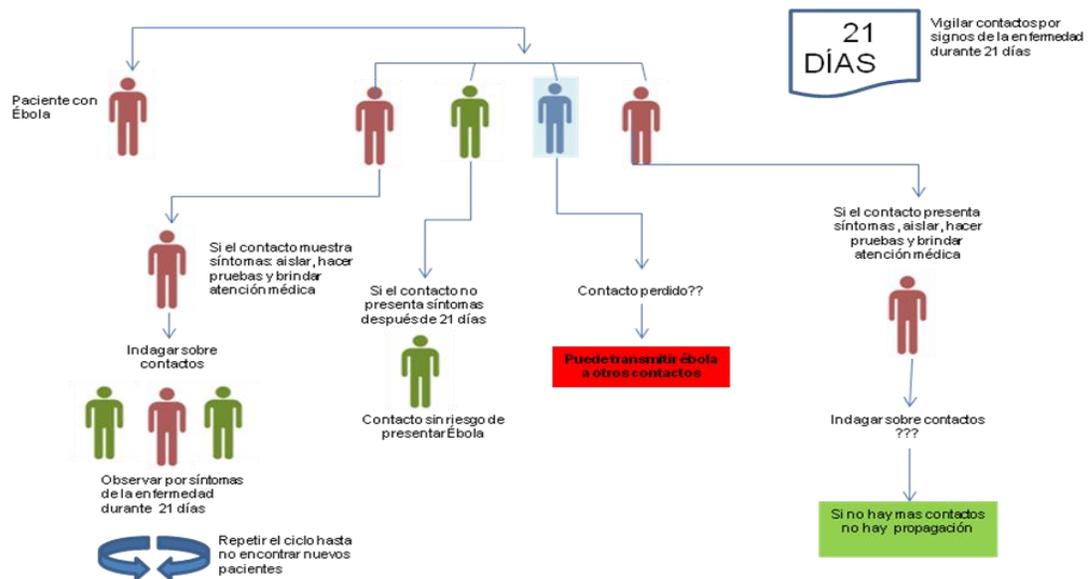
Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Figura 1. Búsqueda y seguimiento a contactos de pacientes con EVE



Contacto que presente síntomas durante el proceso de seguimiento

Si el contacto presenta un aumento de la temperatura (por encima de 38 °C en adultos ó mayor de 37,5 °C en niños entre 0 y 12 años) durante el seguimiento, se deberá:

- Notificar al CRUE, CNE e INS para activar el plan de contingencia específico. El contacto será considerado y tratado como caso en investigación hasta que se disponga de los resultados de laboratorio.
- Evitar el contacto cercano manteniéndose a más de un metro de distancia del paciente, ya que este contacto se clasificará como caso sospechoso.
- Aislar el domicilio y evitar otros contactos.



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

- Si el contacto se comunica por vía telefónica para informar la aparición de un signo o síntoma de la enfermedad, se deberá informar por teléfono de forma urgente al CRUE, CNE e INS para activar el plan de contingencia específico, recomendándole al contacto que no se desplace de su lugar de residencia, para evitar nuevos contactos.

Contactos con exposición desconocida

- No se requiere seguimiento activo de quienes no son contactos cercanos porque el riesgo de infección es mínimo.
- Se indicará a estos contactos una vigilancia pasiva durante los 21 días posteriores a la última exposición al caso, indicando que se tomen la temperatura diariamente durante ese tiempo y que, ante la presencia de fiebre o cualquier síntoma de enfermedad, contacten por teléfono con la persona/institución que se les indique como responsable de su seguimiento.

Contactos en los trabajadores de salud que atienden pacientes sospechosos y confirmados de EVE

A los trabajadores de salud que por razón de su trabajo entren en contacto con casos de EVE, se deberá hacer un seguimiento especial durante el tiempo en que se encuentren en contacto con el caso (personal asistencial o administrativo) y hasta por 21 días después de la última fecha de contacto. Es responsabilidad de la ARL de la IPS designada o no designada para la atención de los casos velar por la seguridad de sus trabajadores. Por lo tanto, las entidades territoriales deben:

- Incluir en el censo de contactos (anexo 1), a todo el personal asistencial designado para la atención del caso.
- Verificar la implementación en la IPS que maneje el caso de un sistema de registro de seguimiento diario por 21 días en el cual todo el personal de salud involucrado, registrará su temperatura, reportará su estado y se notificarán en caso de presentar síntomas.



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Estrategias adicionales para búsqueda de información: entrevista a familia y cercanas al caso sospechoso.

Cuando el caso sospechoso no es buen informante o fallece, el ERI debe reunir información de personas que cuidaron o tuvieron proximidad geográfica al caso, incluidos trabajadores de la salud, familia, vecinos, y asistentes a la funeraria (si corresponde). Así, el ERI debe visitar el hogar del caso y cualquier establecimiento de salud visitado para garantizar una lista completa y precisa de contactos, entrevistar y visitar lugares a los que acudió el caso después de que comenzaron los síntomas y de esta forma obtener los nombres de contactos que el caso no conoce o recuerda (es decir, otros en un restaurante, hotel, conferencia, mercado, lugar de culto, clínica o lugar de trabajo) (World Health organization: Centers for disease Control and prevention., 2015).

El ERI debe verificar la información para la coherencia y la integridad durante la re-entrevista en visitas posteriores para asegurar que todos los contactos se entrelacen y se identifiquen las posibles cadenas de transmisión. La falta de identificación, incluso un solo contacto puede dar lugar a transmisión continua de EVE (World Health organization: Centers for disease Control and prevention., 2015).

Todas las personas, incluido el caso, su familia y otros contactos cercanos, deben contar con una forma fácil de comunicarse con el ERI, ya que es posible que ellos recuerden más contactos después de la entrevista (World Health organization: Centers for disease Control and prevention., 2015).

Autopsia verbal

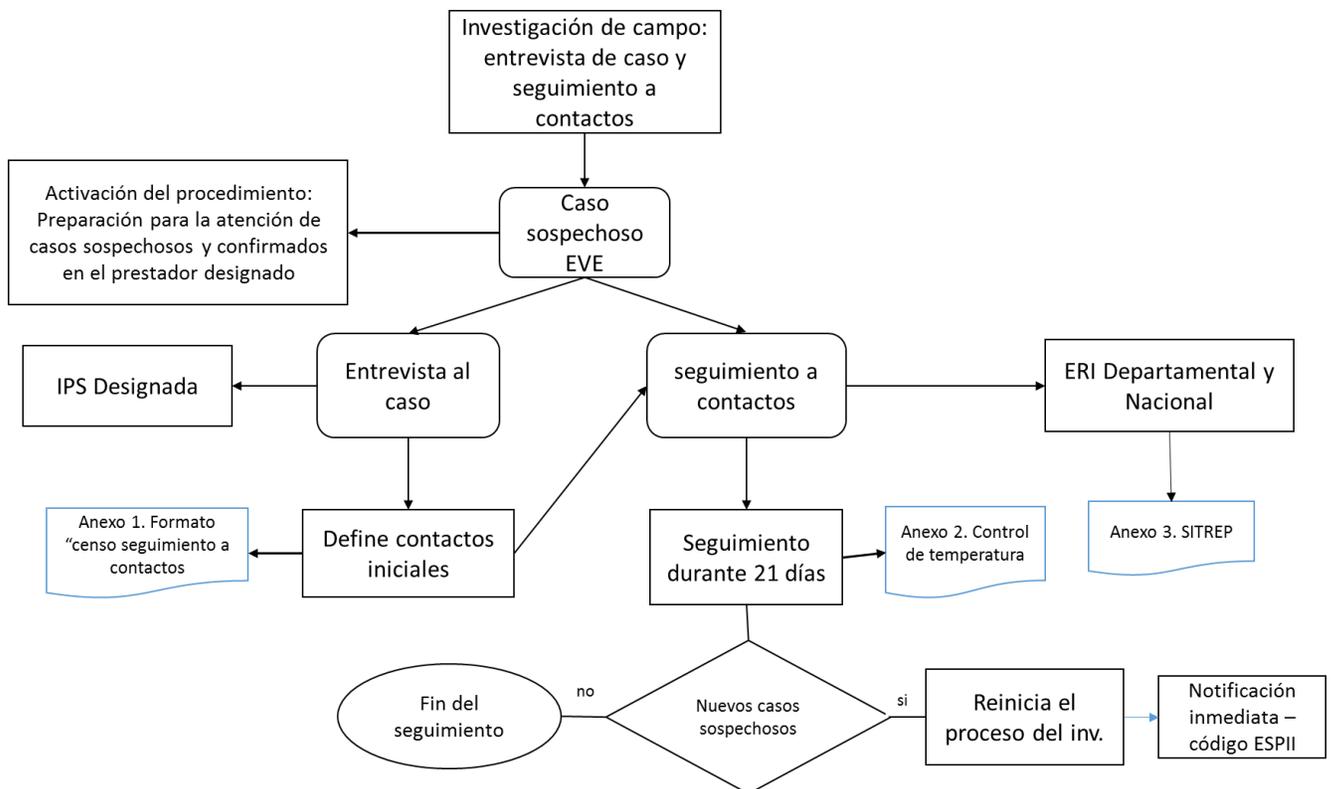
La autopsia verbal consiste en entrevistas retrospectivas con los familiares. Aunque las circunstancias que rodean cualquier muerte siempre son dolorosas, es necesario implementar este tipo de estrategias para identificar contactos y factores de riesgo; la autopsia verbal debe ser sensible y comprensiva con las familias de los fallecidos, primero, por la muerte de su familiar y segundo porque muchos de los encuestados temen por su propia salud al describir un episodio durante el cual ellos mismos



pueden haber estado expuestos al virus. Esto dificultará el proceso de entrevista. (World Health Organization, 2012).

La OMS sugiere emplear instrumentos de autopsia verbal muy sensibles, para lo cual se utilizará el instrumento de autopsia verbal del grupo de análisis de casos especiales del Instituto Nacional de Salud.

7. FLUJOGRAMA





La salud es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Nota: el procedimiento 24 puede cambiar según evolucione la situación epidemiológica de este evento; estará disponible siempre la última actualización en el micrositio de Ébola del Instituto Nacional de Salud.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Centers for Disease Control and Prevention. (2014). *¿Qué es el rastreo de contactos?* Obtenido de https://www.cdc.gov/vhf/ebola/spanish/pdf/contact_tracing_spanish.pdf
- Instituto Nacional de Salud. (2018). *COntormación y despliegue de los equipos de respuesta inmediata - ERI INT-R02.4220.006*. Bogotá D.C.
- Mnisterio de Salud y Protección Social. (2014). *Lineamientos para la preparación y respuesta ante la eventual introducción de casos de enfermedad por el virus del Ébola (EVE) en Colombia*. Bogotá D.C.
- OPS/OMS. (2018). *Investigación epidemiológica de campo: aplicación al estudio de brotes*. PALTEX. Obtenido de https://www.paho.org/bra/index.php?option=com_docman&view=download&alias=1273-modulos-principios-epidemiologia-para-control-enfermedades-mopece-unidad-5-investigacion-epidemiologica-campo-aplicacion-al-estudio-brotes-3&category_slug=informacao-e-analise-s
- OPS-OMS. (s.f.). *Preguntas y Respuestas Vigilancia y seguimiento de contactos – Enfermedad por el virus del Ébola (EVE)*. Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/2-preguntas-respuestas-vigilancia-seguimiento-contactos.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. (2014). *Ebola para autoridades de salud*. Obtenido de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10166:ebola-vigilancia&Itemid=41137&lang=es
- World Health Organization. (5 de september de 2014). *Ebola surveillance in countries with no reported cases of Ebola virus disease*. Recuperado el 23 de July de 2019, de INTERIM GUIDELINE: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/134581/WHO_EVD_Guidance_SurvNonECo unt_14.1_eng.pdf?sequence=1



La salud
es de todos

Minsalud



**Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso
y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola
(EVE)**

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

World Health Organization; Centers for disease Control and prevention. (2015). *Implementation and management of contact tracing for Ebola virus disease*. Recuperado el 19 de 07 de 2019, de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/185258/WHO_EVD_Guidance_Contact_15.1_eng.pdf?sequence=1

World Health Organization. (2012). *Investigating cause of death during an outbreak of Ebola virus haemorrhagic fever: draft verbal autopsy instrument*. Recuperado el 26 de 07 de 2019, de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/185258/WHO_EVD_Guidance_Contact_15.1_eng.pdf?sequence=1



La salud es de todos

Minsalud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Anexo 1. Formato de censo epidemiológico para seguimiento a contactos



CENSO PARA SEGUIMIENTO DE CONTACTOS DE PACIENTES CON EVE

Departamento: _____ Municipio: _____ Fecha de investigación: _____ Semana

DD/MM/AAAA Dirección de domicilio: _____

Nombre del Caso: _____ Nacionalidad: _____

No.	INFORMACIÓN BÁSICA DE CONTACTOS			EXPOSICIÓN		DATOS DE UBICACIÓN DEL CONTACTO			ÁMBITO DE EXPOSICIÓN						
	NOMBRE DE CONTACTO	TPO DOC. ID	No. DOCUMENTO ID	EDAD	SEXO F M	SI	NO	LUGAR DE CONTACTO CON EL CASO	DIRECCIÓN ACTUAL DEL CONTACTO	NÚMERO DE TELEFONO DEL CONTACTO	FAMILIAR	LABORAL	CASUAL	ASISTENCIAL	OTRO
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															



La salud
es de todos

Minsalud



**Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso
y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola
(EVE)**

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Anexo 2.

FORMATO SEGUIMIENTO TEMPERATURA DE CONTACTOS

DIA	dd/mm/aaaa	
1	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
2	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
3	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
4	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
5	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	



La salud es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

6	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
7	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
8	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
9	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
10	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
11	dd/mm/aaaa	
	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
	dd/mm/aaaa	



La salud es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

12	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
dd/mm/aaaa		
13	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
dd/mm/aaaa		
14	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
dd/mm/aaaa		
15	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
dd/mm/aaaa		
16	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
dd/mm/aaaa		
17	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
dd/mm/aaaa		



La salud es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

18	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
dd/mm/aaaa		
19	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
dd/mm/aaaa		
20	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C
dd/mm/aaaa		
21	Nombre de quien realiza la visita	
	Hora toma de temperatura mañana	hh:mm
	Temperatura Mañana	°C
	Hora toma de temperatura tarde	hh:mm
	Temperatura tarde	°C



La salud es de todos

Minsalud



Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE)

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Anexo 3

Informe de Reporte de Situación- Sitrep

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



**INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD**

**Informe de Reporte de Situación (SITREP)
Grupo de Gestión del Riesgo, Respuesta Inmediata y
Comunicación Riesgo.
Subdirección de Análisis del Riesgo y Respuesta Inmediata.
Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud
Pública.**

Máximo 1500 palabras

Reporte de situación No.	Situación en seguimiento:	Fecha:	Hora de informe:
1. Detalles de la situación		2. Ubicación geográfica (mapa)	
Elaborado por:			
Teléfono de contacto:			
Correo electrónico:			
3. Situación			
Antecedentes:			
Situación Actual:			
Pendiente.			
4. Otras actividades (incluya actividades como reuniones, mesas de trabajo, unidades de análisis, etc.)			



La salud
es de todos

Minsalud



**Procedimiento de Investigación epidemiológica de campo: entrevista al caso
y de seguimiento a contactos de casos de Enfermedad por Virus del Ébola
(EVE)**

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

5. Conclusiones

6. Revisión y aprobación

Elaborado por:
Cargo:

Fecha y hora:

Revisado por:
Cargo:

Fecha y hora:

Aprobado por:
Cargo:

Fecha y hora: